





RESOLUCIÓN DE 31 DE OCTUBRE DE 2024, DEL VICERRECTORADO DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y LA APLICACIÓN DEL BAREMO DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE INTERCAMBIO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE MASTER, CORRESPONDIENTES AL CURSO 2024-2025 SEGUNDO CUATRIMESTRE. EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS ERASMUS+ Y UALMUNDO.

De conformidad con lo establecido en el apartado 5 de la resolución de 21 de octubre de 2024, del Vicerrectorado de Proyección Internacional de la Universidad de Almería, por la que se convocaban Plazas de Intercambio de Movilidad Internacional de Estudiantes de Másteres Oficiales, correspondientes al curso 2024-2025 segundo cuatrimestre, en el marco del Programa Erasmus + para países de la Unión Europea y del resto del mundo, este Vicerrectorado resuelve:

Que, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publica la lista de solicitantes admitidos y excluidos y el resultado de la aplicación del baremo establecido en la misma.

Se comunica que los interesados podrán presentar alegaciones con los documentos y justificaciones que estimen convenientes en el plazo de **3 días hábiles** a partir del día siguiente a la publicación de estas listas. Estas alegaciones se presentarán por CAU (<a href="https://otrspas.ual.es/otrs/customer.pl/">https://otrspas.ual.es/otrs/customer.pl/</a>) dirigido a Relaciones Internacionales.

Si no se tiene el idioma reconocido en el expediente académico deben presentar, por CAU (<a href="https://otrspas.ual.es/otrs/customer.pl/">https://otrspas.ual.es/otrs/customer.pl/</a>) dirigido a Relaciones Internacionales, el correspondiente certificado acreditativo.

En Almería, a fecha de firma

José Carlos Redondo Olmedilla VICERRECTOR DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL

Página 1/1

